



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025-2026

Módulo Profesional	1665	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
Departamento		Actividades físicas y deportivas	
Profesor/es		Francisco Ignacio Martínez Cabrera	
Grado	D	Curso	1º
Horas totales	32	Horas semanales	1

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional “Digitalización aplicada a los sectores productivos” en el Grado Superior de Educación Infantil tiene como objetivo proporcionar al alumnado las competencias necesarias para utilizar de manera eficaz herramientas digitales y tecnologías de la información en el diseño, organización, seguimiento y evaluación de actividades educativas dirigidas a la infancia. La digitalización constituye un recurso transversal que permite mejorar la planificación de actividades, la comunicación con familias, la documentación pedagógica, la gestión de recursos y la atención a la diversidad.

En el contexto del desarrollo profesional en Educación Infantil, la digitalización se convierte en una herramienta esencial para:

- ✓ Elaborar programaciones y materiales didácticos interactivos adaptados a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada niño o niña.
- ✓ Facilitar la gestión documental, la observación y registro de la evolución del alumnado.
- ✓ Mejorar la comunicación con familias y profesionales, fomentando la participación y colaboración.
- ✓ Implementar estrategias de seguimiento y evaluación del aprendizaje mediante plataformas y entornos digitales.
- ✓ Incorporar criterios de seguridad, privacidad y protección de datos, conforme a la normativa vigente.

En el ámbito de Andalucía y, más concretamente, en la localidad de Baeza, los centros educativos y entidades de Educación Infantil demandan profesionales que puedan integrar las competencias digitales en la planificación y desarrollo de actividades, contribuyendo a la innovación educativa y a la calidad del servicio educativo. El módulo permite al alumnado adquirir herramientas y competencias digitales transferibles tanto a entornos educativos presenciales como a programas de educación complementaria y extraescolar, fomentando la mejora de la atención a la diversidad y la inclusión educativa.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA



A continuación, los principales hitos legales que regulan y condicionan la programación de este módulo, con énfasis en las recientes novedades para Andalucía:

- ✓ **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece el nuevo marco general del sistema de FP.
- ✓ **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP, determinando aspectos relativos a los grados D y E, modalidades, evaluación y certificaciones.
- ✓ **Real Decreto 499/2024**, que actualizan determinados reales decretos de títulos de FP, cuando proceda, como parte de la transición normativa en algunos ciclos.

Estas disposiciones configuran las bases estatales sobre las que las comunidades autónomas pueden adaptar la regulación en aspectos como evaluación, organización interna y prácticas.

Para el curso 2025/2026 (y siguientes), la Junta de Andalucía ha promulgado recientemente normativa específica que afecta directamente a la estructura, la evaluación y la fase en empresa de los ciclos de FP de grados D y E:

- ✓ **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. En él, se reconoce que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pueden organizar la fase de formación en empresa u organismos equiparados en períodos no lectivos si el contexto productivo lo recomienda, previa autorización según normativa.
- ✓ **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- ✓ **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E en Andalucía. Se establece que la evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado. Se exige una asistencia mínima del 80 % para acceder a la evaluación continua en modalidad presencial, con pérdida del derecho si no se cumple dicho requisito; en esos casos, el alumnado podrá someterse a pruebas objetivas que permitan la evaluación del módulo.
- ✓ **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. Esta orden concreta los aspectos relativos a la FEOE en los grados D y E, atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023 y el Decreto 147/2025.
- ✓ **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. Y OBJETIVOS GENERALES

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	OBJETIVOS GENERALES
C1. Aplicar tecnologías digitales en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de actividades educativas con niños y niñas de 0 a 6 años.	OG1. Organizar, desarrollar y evaluar actividades educativas en el ámbito infantil, incorporando herramientas digitales para optimizar la planificación y seguimiento.
C2. Gestionar información pedagógica y documentación del alumnado utilizando herramientas digitales y plataformas colaborativas.	OG2. Gestionar información y documentación del alumnado, aplicando sistemas digitales de registro, control y análisis.



C3. Elaborar recursos educativos interactivos y adaptados a las necesidades individuales del alumnado, favoreciendo la inclusión y la atención a la diversidad.	OG3. Desarrollar recursos educativos digitales adaptados a la diversidad del alumnado y a diferentes contextos de aprendizaje.
C4. Comunicar y colaborar con familias y otros profesionales mediante entornos digitales, respetando criterios de privacidad y protección de datos.	OG4. Comunicarse y colaborar con familias, equipos educativos y otros profesionales mediante entornos digitales.
C5. Analizar, evaluar y seleccionar soluciones digitales que mejoren la calidad educativa, la eficiencia en la organización y la innovación pedagógica.	OG5. Valorar la importancia de la digitalización, la innovación tecnológica y la ética digital en la mejora de la calidad educativa y la eficiencia profesional.
C6. Aplicar principios de seguridad digital, ética y sostenibilidad en el uso de tecnologías en entornos educativos.	OG6. Aplicar criterios de seguridad, protección de datos y sostenibilidad en la utilización de herramientas digitales y plataformas educativas.
<i>Fuente: Real Decreto 688/2021 y las actualizaciones recogidas en Decreto 147/2025</i>	<i>Fuente: RD 688/2021, Decreto 147/2025 y la Orden de evaluación 18/09/2025</i>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- h) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- i) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- j) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- k) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- l) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.



- m) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.



- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.



ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Resultados de aprendizaje	Bloques de contenido
RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	UT1 – Digitalización y entornos IT
RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	UT2 – Tecnologías habilitadoras
RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	UT3 – Sistemas de cloud
RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	UT4 – Aplicaciones de la IA
RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	UT5 – Gestión de los datos
RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	UT6 – Proyecto de transformación digital

Trimestre	Unidad de trabajo	Fecha
1º	UT1	Septiembre-Octubre
2º	UT2	Enero-Marzo
2º	UT3	Enero-Marzo
1º	UT4	Noviembre-diciembre
3º	UT5	Abril-Mayo
3º	UT6	Mayo (FEOE)

NOTA: La temporalización de los contenidos puede variar en función a la evolución del alumnado.

La UT6, correspondiente al RA6, se llevará a cabo en la empresa especializada.



METODOLOGÍA

El módulo profesional “Digitalización aplicada a los sectores productivos” proporciona al alumnado la formación necesaria para utilizar herramientas digitales y tecnologías de la información en la planificación, gestión, promoción y análisis de actividades en el medio natural y de tiempo libre, garantizando la eficiencia, la seguridad, la sostenibilidad y la satisfacción de los usuarios. Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades recreativo-deportivas y turismo activo, deportivo o de aventura, especialmente en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios, reservas, comunicación y promoción digital de servicios.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad digital, conforme a la legislación vigente.

Líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

El módulo se abordará desde un enfoque competencial y procedimental, utilizando una metodología activa, participativa y motivadora, que implique al alumnado como agente activo de su aprendizaje. Se combinarán simulaciones en el aula y actividades prácticas en entornos digitales y naturales, fomentando la transferencia de aprendizajes al entorno profesional real. Entre las principales líneas de actuación destacan:

- ✓ Gestión digital de itinerarios y actividades: planificación de rutas y gestión de recursos mediante software especializado, aplicaciones móviles y herramientas SIG/GPS.
- ✓ Digitalización de la comunicación y promoción de actividades: elaboración de contenidos digitales, uso de redes sociales y plataformas de reservas online, optimización de la comunicación con clientes y colaboradores.
- ✓ Recopilación, análisis y tratamiento de información: utilización de herramientas digitales para el seguimiento de grupos, control de recursos y evaluación de la calidad del servicio.
- ✓ Simulación de escenarios profesionales: desarrollo de ejercicios prácticos en aula-taller y entornos virtuales que permitan al alumnado tomar decisiones, gestionar recursos y resolver problemas utilizando medios digitales.
- ✓ Autoevaluación y reflexión crítica: fomentar la capacidad de evaluar el propio desempeño en la utilización de herramientas digitales y en la toma de decisiones.
- ✓ Respeto y atención a la diversidad: adaptación de procesos digitales a las necesidades de todos los usuarios, garantizando accesibilidad y equidad.
- ✓ Evaluación y gestión del riesgo digital y profesional: análisis de seguridad en sistemas de información, protección de datos, confidencialidad y continuidad de procesos, mostrando compromiso y responsabilidad profesional.

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el 11 de mayo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 32 horas, realizará en la empresa 10 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.



Tipología de actividades

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian entre:

1. **Actividades de clase**

- a. Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
- b. Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- c. Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- d. Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- e. Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- f. Diseños experimentales.
- g. Resolución de problemas.
- h. Realización de simulaciones.
- i. Manejo de bibliografía.
- j. Elaboración de informes.
- k. Exámenes

2. **Talleres prácticos**

- a. Herramientas digitales
- b. Elaboración de contenido con IA

3. **Supuestos prácticos de aula**

- a. Elaboración de videotutoriales
- b. Videoanálisis
- c. Planteamientos prácticos condicionados

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales.
-

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas.
- Apuntes proporcionados por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
 - **OBLIGATORIO:** Portatil



EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregaran dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará en las finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. **En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.**

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el modulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

En las pruebas de evaluación escrita tipo exámenes, el alumnado deberá tener una calificación ≥ 4 puntos para poder hacer media con el resto de actividades evaluables. En caso de ser < 4 puntos, el alumnado deberá presentarse a dicho examen en el periodo de recuperación. Para aprobar un RA, el promedio total de todas las actividades evaluables deberá ser ≥ 5 puntos.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- Técnicas de Calificación
 - Las escalas de observación (rúbricas de observación).
 - Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
 - Valoración diaria de las prácticas en el aula.
 - Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Instrumentos
 - Observación sistemática.



- Los diarios de clase.
- Pruebas orales y escritas.
- Tareas prácticas.
- Memorias de prácticas.
- Entrega de trabajos.
- App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	%calificación
RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	A, b, c, d, e, f, g	15%
RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	20%
RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	A, b, c, d, e	15%
RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	A, b, c, d, e, f	20%
RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	A, b, c, d, e, f, g, h, i	15%
RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	15%

NOTA: Atendiendo a las competencias transversales implícitas en las competencias profesionales del título, aspectos relacionados con el comportamiento, vocabulario, ortografía, puntualidad, etc. se podrá considerar criterio evaluable en sus RAs y criterios de evaluación correspondientes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado. Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).



Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos losharemos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.

- Colaboración en el cuidado del entorno.

- Valoración del ahorro energético.



- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.
 - Centros deportivos.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Así mismo, atendiendo a razones meteorológicas, económicas (presupuesto) y de evolución del alumnado, algunas actividades pueden verse modificadas temporalmente o suprimidas con el objetivo de primar siempre la seguridad y desarrollo de la actividad, así como proporcionar el mejor proceso enseñanza-aprendizaje posible al alumnado.

Baeza, a 19 de octubre de 2025

Fdo: Francisco Ignacio Martínez Cabrera